



MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
HAA/J/D/CPE/var

198

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

IQUIQUE,

10 FEB 2022

DECLARA DESIERTA CONVOCATORIA
RECLUTAMIENTO MIXTO: JEFE DE
RECURSOS FISICOS Y ABASTECIMIENTO,
HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES
GALDAMES, 44 HORAS, GRADO 8°EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta 39, de fecha 11 de febrero 2022, emanada de la Dirección del Hospital Dr Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta RA N° 425/300/2020 del Servicio de Salud de Iquique; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Exenta N°39 del 11 de enero del 2022, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprobó las bases de convocatoria mixta para el llamado a concurso para cubrir el cargo, Jefe de Recursos Físicos y Abastecimiento, Contrata, Grado 8°, 44 horas, Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

2° Que, de acuerdo a lo expuesto punto 1.11 de las Bases indicadas en considerando anterior, establece que *"La Dirección del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria por ausencia de postulante idóneo, vicios del procedimiento o por motivos debidamente justificados"*

3° Que, según los criterios de selección definidos en las bases de convocatoria mixta y lo señalado en acta de resolución de Director del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de fecha 07 de febrero de 2022, no se presentaron candidatos idóneos al cargo de Jefe De Recursos Físicos Y Abastecimiento, contrata, 44 Horas, Grado 8°EUS, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique.

RESUELVO:

1° DECLARESE DESIERTA la convocatoria de Reclutamiento mixto, cargo ley N°18.834 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Jefe de Recursos Físicos y Abastecimiento, Contrata, Grado 8°, 44 horas decretadas por Resolución Exenta N°39/2022, de acuerdo a lo expuesto en el punto 1.11 de dichas bases.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


HECTOR ALARCÓN ALARCÓN.
DIRECTOR
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permite transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes


BERNARDITA JORQUERA GARCIA.
Ministro de Fe.

DISTRIBUCION

Oficina de Partes

C.c

- juancarlos.vega@redsalud.gob.cl
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- Juan.figueroac@redsalud.gob.cl
- Cristian.palacios@redsalud.gob.cl
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- iquique@fenpruss.cl